

CONTRATO N°

4143.24.26.08

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS
CONTRATISTA O PROVEEDOR: JUAN CARLOS CORREA AYERBE
IDENTIFICACIÓN: C.C 16.713.136 de Cali
OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS

ACTIVIDADES: Proveer los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	UNI	CANT.
CABLE CENTELSA #12 ROLLO	UND	2
LAMPARA LED MERCURY (CAJA X 30)	CAJA	2
REFLECTOR LED 50 WATT	UND	2
REFLECTOR LED 100 WATT	UND	2
REFLECTOR LED 150 WATT	UND	1
REFLECTOR LED 200 WATT	UND	1
PINTURA GRIS PLATA ACEITE GALON	UND	1
PINTURA BLANCA ACEITE GALON	UND	1
PINTURA NEGRA ACEITE GALON	UND	1
CUÑETE PINTURA BEIGH ECONOMICA	UND	1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUÑETE PINTURA BLANCA ECONOMICA	UND	2
CUÑETE PINTURA VINO TINTO CORAZA	UND	1
DISCO DE CORTE PEQUEÑO	UND	10
CANDADO INTERPERIE ECONOMICO GRANDE	UND	4
CHAPA PUERTA METALICA	UND	4
CHAPA PUERTA MADERA TIPO POMO	UND	5
MANGUERA LAVAMANOS GRIVAL	UND	7
MANGUERA SANITARIO	UND	5

VALOR Y FORMA DE PAGO:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$ 4.320.327), pagaderos a través de transferencia electrónica al momento de recibir a satisfacción los bienes adquiridos y la Respectiva factura o cuenta cobro del proveedor.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE MANTENIMIENTO con código no. 2.1.2.02.02.008.06 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000006 del 6 de febrero de 2023 de la presente vigencia fiscal.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El prestador del servicio deberá ejecutar el objeto del contrato en Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 17 de febrero de 2023

VINCULACIÓN NO LABORAL:

Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del prestador del servicio o

proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. La actividad contratada se desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos legales de la presente orden declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

DOCUMENTOS DE CONTRATO: los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato:

1. Disponibilidad presupuestal correspondiente
2. Copia de documento de identidad.
3. registro único tributario- Rut.
4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía.
6. Formato único de hoja de vida de la función pública.
7. Certificado de Cámara de Comercio, cuando aplique.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma las partes y la presentación por parte del prestador del servicio de los documentos exigidos y su ejecución iniciará al momento de suscribir el acta de inicio.

RÉGIMEN CONTRACTUAL: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación.

PARA CONSTANCIA SE SUSCRIBE EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023 .

EL CONTRATANTE,


OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PEREZ
Rector
I.E EUSTAQUIO PALACIOS

EL CONTRATISTA,


JUAN CARLOS CORREA AYERBE
C.C 16.713.136 de Cali